

**FASE REGIONAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR DE ESGRIMA  
FASE PROVINCIAL DE TOLEDO  
FASE REGIONAL CASTILLA LA MANCHA**

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a través de la Dirección General de Juventud y Deportes, regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2020-2021 (Orden 127/2021, de 17 de agosto,, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes).

Teniendo en cuenta esta normativa, la Comisión Técnica Provincial de Toledo convoca y organiza la de la Fase Provincial de Esgrima en edad escolar de la provincia de Toledo.

La Delegación Provincial de Esgrima en Toledo de la Federación de Esgrima de Castilla – La Mancha (FEESCLM), entidad sin ánimo de lucro, facilita el desarrollo de este campeonato en la intención de fomentar y divulgar la práctica de la Esgrima como actividad educativa, lúdica y deportiva.

## **PARTICIPANTES**

Podrán participar en este campeonato los equipos inscritos en el Portal de Educación (<http://deportesclm.educa.jccm.es/inscripciones1.php?programa=DE>) accesible a través de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha (<https://deportes.castillalamancha.es/promoci%C3%B3n-deportiva/somos-deporte-3-18>).

**El plazo de solicitud de participación estará abierto hasta 10 días hábiles antes del día de inicio de la competición.**

## **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Estar inscrito en el portal del Deporte Escolar anteriormente mencionado y presentar la documentación individual y colectiva correspondiente al inicio de la actividad al árbitro o juez.

a) Documentación individual:

Todos los participantes deberán presentar al árbitro, antes del inicio de la competición o encuentro, la documentación que acredite su identidad, que se podrá acreditar mediante la presentación:



Documento Nacional de Identidad, Pasaporte, documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

- Los entrenadores/as, delegados/as y acompañantes inscritos en el equipo o grupo, deberán ser mayores de edad y, de acuerdo con el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor deberán aportar una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales. En su caso, se aportará modelo de Declaración Responsable, de la Consejería de Educación Cultura y Deporte de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Cada equipo o grupo contará con una persona que actúe como delegado/a responsable y hasta un máximo de tres personas más, que actuarán como entrenadores/as o acompañantes.

b) Documentación Colectiva:

- Todos los equipos deben presentar al árbitro, antes del inicio de la competición, el original de la ficha de equipo.

## BASES DE LA COMPETICIÓN

### Condiciones de participación

La competición será realizar en categorías según edad y genero. Si hubiera categorías con un número de participantes inferior a 3 participantes se unirán a la misma categoría del otro genero, formando una categoría mixta. Si, aun así, no llegan a los 4 participantes se unirán a la categoría superior o inferior según el criterio de la FEESCLM.

### Categorías

#### Para las jornadas de iniciación deportiva.

- Categoría Benjamín y Prebenjamín: nacidos en 2012 al 2016.

#### Para la fase provincial del deporte en edad escolar.

- Categoría Alevín: nacidos en 2010 y 2011(Podrán participar nacidos en 2012).
- Categoría Infantil: nacidos en 2008 y 2009.
- Categoría Cadete: nacidos en 2006 y 2007.



## Sistema de Juego

En cada jornada se tirará una poule de todos contra todos para las categorías que tengan menos de 8 tiradores. Si el número de tiradores es mayor, se distribuirán en poules de más 4 y menos de 8 tiradores. Estas poules se confeccionarán una jornada por orden de ranking con cabezas de serie y la siguiente jornada por orden de ranking según niveles.

La quinta jornada, se desarrollará con el formato oficial de competición: poules extraídas del ranking de las jornadas anteriores y eliminaciones directas hasta la final de 2. Esta jornada se denominará "Fase Final Provincial de menores".

Para participar en la Fase Final Provincial es necesario haber participado en alguna las jornadas provinciales.

## Número encuentros de la liga

La liga se desarrollará en 5 encuentros, uno de los cuales es una fase final provincial valedera para la liga.

## Horario de juego

Los encuentros se desarrollarán en sábado, en horario de mañana desde las 10:00 hasta las 14:00 horas.

## Calendario y Lugar de juego

- 1ª jornada: 11/12/2021
- 2ª jornada: 15/01/2022
- 3ª jornada: 12/02/2022
- 4ª jornada: 05/03/2022
- 5ª jornada fase final provincial de Toledo:07/05/2022.

Las jornadas se desarrollarán en:

- Gimnasio del Colegio Público "Fábrica de Armas", de Toledo.

Av. Lorenzo de la Plana, s/n, 45004 Toledo.

- Gimnasio del Colegio Público "San Lucas y María", de Toledo.

Cjón. de Doctrinos, 10, 45001 Toledo.

## Reglamento de la Competición

El marcado por la FEESCLM y la RFEES.



## Protocolo COVID

Se seguirán los protocolos COVID de la federación de esgrima de Castilla la Mancha , publicado en su pagina web : <https://feesclm.blogspot.com/> .

Así como el protocolo COVID vigente en el ayuntamiento de realización de la competición.

## Premios

Trofeos para los tres primeros/as clasificado/as en cada categoría.

## Procedimiento de inscripción

Los escolares deben ser inscritos previamente a su alta en la plataforma educativa PAPÁS 2.0 ([papas.educa.jccm.es/papas](http://papas.educa.jccm.es/papas)) a la que se accede con credencial de (usuario y contraseña). Los que no dispongan de los datos de usuario y contraseña pueden solicitarla en la Secretaría de su centro educativo y en los Servicios Periféricos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. A través de esta plataforma el padre, madre o tutor autorizará a su hijo/a a participar en el programa. De forma automática los datos del participante pasan a la plataforma del Plan (<https://deportesclm.educa.jccm.es>).

La inscripción de entidades, entrenadores, monitores y delegados se presentarán según el modelo que figura como Anexo de la Orden, que estará disponible en el Portal del Deporte en Edad Escolar en Castilla-La Mancha (<http://deportesclm.educa.jccm.es>). En él se incluyen las declaraciones responsables y el modelo de autorizaciones a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte necesarias para la comprobación del cumplimiento de los requisitos.

Las solicitudes podrán presentarse de forma telemática a través del Portal del Deporte en Edad Escolar en Castilla - La Mancha (<http://deportesclm.educa.jccm.es>), o a través de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (<http://www.jccm.es>). También se podrá presentar de forma presencial.

Las solicitudes serán aceptadas o denegadas en el plazo de 10 días hábiles desde la fecha de su presentación. Una vez aceptadas y de forma automática los datos del solicitante pasaran a la plataforma del Plan.

Tras la aceptación de la solicitud de una entidad se creará de forma automática una cuenta de usuario "Gestor de Entidad" con un identificador de usuario y una contraseña que serán comunicados al representante de la entidad y con los que podrá acceder como en convocatorias anteriores para dar de alta a los equipos y seleccionar a los



componentes de los mismos, deportistas, entrenadores y delegados, siempre y cuando los plazos de inscripción estén abiertos y los componentes que se pretenda seleccionar se hayan inscrito previamente.

## Incomparecencias

Los jugadores o jugadoras que no comparezcan en la primera ronda, podrán incorporarse en cualquiera de las siguientes jornadas.

## Retrasos

El jugador que se presente ante el árbitro una vez transcurridos 15 minutos del comienzo de la jornada, se le dará por perdida dicha jornada.

## Publicidad

Todos los datos relativos a rondas y clasificaciones serán publicados en la página web de la Junta de Comunidades de Castilla - la Mancha: <http://deportesclm.educa.jccm.es/>, en la página de la Federación de Esgrima de CLM (<http://feesclm.blogspot.com>) y en la página del Club Deportivo Esgrima Toledo (<https://www.esgrimatoledo.com>). Con carácter general, la publicación de los resultados, clasificaciones y poules de la próxima ronda se realizará el jueves anterior a la jornada prevista.

## Consideraciones Generales

### Indumentaria

Todos los tiradores utilizarán chaquetilla, pantalón y esgrima, peto interior de esgrima, guante en la mano armada y cateta de protección. Las espadas a utilizar en Benjamín, serán del nº 0 ó 2. A partir de Alevín, la talla de la espada es libre.

**Comportamiento de los jugadores:** el comportamiento seguido por los tiradores, es el que se rige por el reglamento de esgrima de la RFEES. Respeto y cortesía en todo momento hacia el adversario, hacia el árbitro y hacia el público. Obedecer al árbitro en todo momento. Realizar los saludos al contrincante, al árbitro y al público, al principio y al final del combate.

**Reclamaciones e Incidencias:** Cualquier incidencia durante el desarrollo del encuentro deberá comunicarlo el jugador/a afectado/a al equipo arbitral en el momento de

producirse la misma. Ante la resolución del árbitro el tirador o tiradora podrá interponer recurso por escrito ante el Comité de Competición, y éste tendrá la obligación de dictaminar antes del inicio de la siguiente ronda (no más tarde de 30 minutos después de presentada dicha reclamación).

**Comité de Competición de Sala:** Para esta Competición estará compuesto por el Director del encuentro, el Árbitro principal y cualquier otro árbitro, que estén en ese momento en la instalación deportiva.

Las apelaciones a las resoluciones del Comité de Competición de Sala se elevarán al *Comisión Técnica de la Federación Regional de Esgrima*.

Los participantes en el torneo autorizan la publicación de sus datos personales e imágenes en los diferentes medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, clasificaciones, participantes, partidas, etc.)

La participación en el Campeonato supone la aceptación de las presentes bases.

## MEDIDAS DE COMPORTAMIENTO ÉTICO Y DEPORTIVO

### a) Saludo deportivo.

En cada una de las competiciones se establece un protocolo de saludo entre los diferentes competidores o clubes y sus cuerpos técnicos.

Todos los participantes deberán realizar el saludo a su rival, al árbitro y al público, antes y después de cada combate.

La negativa a hacer conlleva la sanción prevista en el reglamento de competición, que consiste en una tarjeta negra y la expulsión del torneo.

***Será el juez o árbitro el encargado de registrar en el acta si este gesto deportivo no se ha realizado por parte de algún equipo/deportista.***

### b) Expulsión del programa Somos deporte 3-18

Dado el marcado carácter educativo del programa, así como de las competiciones que se desarrollan en el mismo, la Dirección General de Juventud y Deportes, previa tramitación del expediente necesario podrá expulsar de la competición o programa a

aquellos equipos entrenadores, delegados y/o deportistas cuyos comportamientos y conductas sean contrarias a los valores formativos y educativos del deporte.

Se consideran acciones graves/muy graves entre otras:

- Aquellas que impliquen violencia física y/o verbal entre los participantes (jugadores/as, cuerpos técnicos, jueces y árbitros), así como altercados e incidentes en la grada.
- Adulterar la competición falsificando la documentación individual o colectiva o cualquier otra acción orientada a falsear la información necesaria para participar en la competición o programa.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse al servicio de Juventud y Deportes de la Dirección Provincial de Toledo, situada en Avda. de Europa, 26 – 45071 Toledo, en el correo electrónico [deportes.edu.to@jccm.es](mailto:deportes.edu.to@jccm.es), o en los siguientes teléfonos:

Sergio Nombela del Rio 925265935  
Diputación Provincial de Toledo 925287799

Toledo, 01 de Octubre de 2021

## ANEXO 1

### **NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE O LESIÓN DEPORTIVA EN EL PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3-18**

Toda atención sanitaria a los participantes inscritos debe ser **por un accidente o lesión deportiva derivado de la práctica físico-deportiva** en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha. La cobertura se hará efectiva siempre y **cuando la inscripción del participante se realice con, al menos, 48 horas de antelación** al comienzo de la actividad, según el procedimiento de inscripción establecido en la orden que regula dicho Programa.

#### **ATENCIÓN DE URGENCIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (SESCAM)**

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, **el SESCAM prestará la primera atención** al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.

El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo **imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria** del accidentado, **así como del impreso de PRIMERA ASISTENCIA** (que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>).

El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación, el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el paciente necesitare un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía ASISA. Para ello, será necesario conservar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM** para su posterior

presentación a la compañía aseguradora, en caso de requerir una segunda asistencia.

## **SEGUNDA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS CONCERTADOS DE ASISA**

Para ello, **antes de acudir a un centro concertado** será necesario:

a) **Cumplimentar el correspondiente Talón de Asistencia y el Parte de Accidente Deportivo** por parte del asegurado o alguien en su nombre, y dirigirse a la Delegación de ASISA correspondiente.

Los Talones y Partes de Accidente Deportivo serán facilitados por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a los participantes. El Parte de Accidente Deportivo se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php> 2

b)

Presentar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM.**

**Si se requiere continuidad de la atención**, visitas sucesivas, pruebas complementarias (Resonancia Magnética, TAC,...) rehabilitación o cualquier otra prestación, **el participante deberá solicitar autorización a ASISA** con antelación suficiente.

Dicha autorización se podrá obtener mediante las siguientes vías:

- **POR CORREO ELECTRÓNICO:** Con el fin de evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, o evitar esperas al teléfono, existen diferentes direcciones de correo electrónico donde la gestión se realizará ágil y cómodamente:

Delegación Provincial de Albacete: [autorizaciones.albacete@asisa.es](mailto:autorizaciones.albacete@asisa.es)

Delegación Provincial de Ciudad Real: [cli.ciudadreal@asisa.es](mailto:cli.ciudadreal@asisa.es)

Delegación Provincial de Cuenca: [clientes.cuenca@asisa.es](mailto:clientes.cuenca@asisa.es)

Delegación Provincial de Guadalajara: [clientes.guadalajara@asisa.es](mailto:clientes.guadalajara@asisa.es)

Delegación Provincial de Toledo: [dtoledo@asisa.es](mailto:dtoledo@asisa.es)

- **POR TELÉFONO / FAX:** Con el fin de evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, existe un servicio telefónico y de fax:

ALBACETE: Tel: 967 23 72 16 / Fax: 967 50 58 07

CIUDAD REAL: Tel: 902 010 010 - Fax: 926 20 08 46

CUENCA: Tel: 902 010 010 - Fax: 969 23 02 63

GUADALAJARA: Tels: 949 21 30 07 - 949 21 30 34 / Fax: 949 21 87 24

TOLEDO: Tel. 902 010 010 - Fax: 925 22 71 23

Subdelegación TALAVERA DE LA REINA: Tel. 902 010 010 - Fax: 925 80 41 82

- **DE FORMA PRESENCIAL EN LAS DELEGACIONES DE ASISA.**

Delegación Provincial de Albacete. Pº Simón Abril, 3-4. 02003.

Delegación Provincial de Ciudad Real. Sancho Panza, 2. Esquina c/ Mata - 13004.

Delegación Provincial de Cuenca. C/ Princesa Zaida, 10 - 16002.

Delegación Provincial de Guadalajara. C/ Montemar, 1 - 19001

Delegación Provincial de Toledo. Avda. De América, 1 local 2 - 45004

Subdelegación Talavera de la Reina. Joaquina Santander, 16 - bajo - 45600

### **ATENCIÓN PRESTADA FUERA DE CASTILLA-LA MANCHA**

**Para los accidentes ocurridos fuera de Castilla-La Mancha**, la compañía aseguradora del evento, en caso de tenerlo, o la compañía ASISA en caso de no tenerlo, serán las que presten tanto la atención de urgencia como el resto de la atención que requiera el participante.

En estos casos, el participante debe dirigirse directamente, por sus propios medios o por medio de transporte sanitario cubierto por la Entidad, al centro concertado de asistencia de urgencias de ASISA más cercano, donde se identificará como deportista, personal técnico o federativo, por medio de:

- Talón de asistencia de ASISA, debidamente formalizado.
- Parte de Accidente Deportivo debidamente cumplimentado



EL asegurado o alguien en su nombre, cumplimentará el correspondiente talón de asistencia y parte de lesiones DENTRO DE LAS PRIMERAS 24 HORAS SIGUIENTES A HABERSE PRODUCIDO EL ACCIDENTE (LUNES SI SE TRATASE DE FIN DE SEMANA).

**En todos los casos que se precise la atención de la compañía ASISA, los lesionados solamente serán atendidos en las CLÍNICAS CONCERTADAS con ASISA que figuran en el Cuadro Médico Deportivo vigente.**